



LANCO, 14 de 08

2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la distribución interna de las subasignaciones de asistencia social según consta en el correo electrónico

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°2685/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401007002	4	030401	Asistencia social a Personas Naturales (Aportes funerarios)	520
2152401007005	4	030401	Asistencia social a Personas Naturales (Equipamiento de camas)	3.000
TOTAL MENORES GASTOS				3.520

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401007001	4	030401	Asistencia social a Personas Naturales (Pasajes a usuarios)	520
2152401007006	4	030401	Asistencia social a Personas Naturales (Materiales de construcción)	3.000
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				3.520



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs

INTERNO N°085



ALCALDE



LANCO, 14 DE AGOSTO 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.

El Ord. 29/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por mayores ingresos percibidos durante el mes de julio para atender distintas situaciones solicitadas por la autoridad.

El acuerdo del concejo Municipal N°123 de fecha 03/08/2023 de sesión ordinaria N° 26/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por mayoría la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 29/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°2686/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1150601	1	Arriendo de activos no financieros	11.000
1150802	1	Multas y sanciones pecuniarias	4.700
		MAYORES INGRESOS	15.700

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152103	1	Otras remuneraciones	3.000
2152104	4	Otros gastos en personal	3.100
2152204	1	Materiales de uso o consumo	1.000
2152209	1	Arriendos	6.000
2152401999	2	Otras transferencias al sector privado	2.000
2152401999	5	Otras transferencias al sector privado	600
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			15.700

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 084



ALCALDE



LANCO, 18 de 08 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la distribución interna de actividades municipales según consta en el correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2023 emitido por la DIDECO.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 2419/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO MS
2152201001	3	030316	Para personas	100
2152201001	3	030324	Para personas	100
2152201001	3	030325	Para personas	160
2152201001	3	030301	Para personas	67
2152207002	3	030308	Servicios de impresión	150
2152207002	3	030303	Servicios de impresión	326
2152207002	3	030321	Servicios de impresión	150
2152401008	3	030302	Premios y otros	93
2152401008	3	030306	Premios y otros	200
2152401008	3	030305	Premios y otros	200
2152401008	3	030301	Premios y otros	138
2152203999	3	030301	Para otros	450
2152202001	3	030326	Textiles y acabados textiles	450
2152204999	3	030302	Otros	200
2152204999	3	030301	Otros	172
2152204013	3	030301	Equipos menores	250
2152204010	3	030302	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	200
2152204010	3	030306	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	100
2152209003	3	030302	Arriendo de vehículos	65
2152209003	3	030323	Arriendo de vehículos	65
2152208011	6	030610	Servicio de producción y desarrollo de eventos	650
TOTAL MENORES GASTOS				4.286



2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152201001	3	030319	Para personas	427
2152207002	3	030319	Servicios de impresión	150
2152207002	3	030310	Servicios de impresión	476
2152401008	3	030319	Premios y otros	293
2152401008	3	030307	Premios y otros	200
2152401008	3	030310	Premios y otros	138
2152203999	3	030307	Para otros	450
2152202001	3	030307	Textiles y acabados textiles	450
2152204999	3	030707	Otros	372
2152204013	3	030307	Equipos menores	250
2152204010	3	030307	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	300
2152209003	3	030307	Arriendo de vehículos	130
2152208011	6	030606	Servicio de producción y desarrollo de eventos	650
TOTAL DISPONIBIIDADES SUPLEMENTAN				4.286

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/LZS/lzs

Interno 87



LANCO, 29 de 08 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la distribución interna de actividades culturales según consta en el correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2023 emitido por la DIDECO.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 2841 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152209003	3	030604	Arriendo de vehículos (Ruta musical las misiones capuchinas)	65
2152209003	3	030607	Arriendo de vehículos (Día de la Danza)	65
TOTAL MENORES GASTOS				130

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152209003	3	030621	Arriendo de vehículos (Festival de Jazz de Lanco 2023)	130
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				130

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs

Interno 90



ALCALDE



LANCO, 30 de 08

2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la adquisición de firmas electrónicas para distintos funcionarios municipales según consta en la solicitud de pedido n° 051385 de la administración

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 28911/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO MS
2152212005	1	000000	Derechos y tasas	115
TOTAL MENORES GASTOS				115

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152212999	1	000000	Otros	115
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				115

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs

Interno



ALCALDE



LANCO, 30 DE AGOSTO 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 032/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por mayores ingresos para la distribución del gasto del fondo de incentivo a la gestión municipal 2023.-

El acuerdo del concejo Municipal N° 132 de fecha 24/08/2023 de sesión ordinaria N°28/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por mayoría la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 039/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 2892/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1151303002999	1	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	122.324.-
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	122.324.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152903	1	Vehículos	45.000
2152904	1	Mobiliario y otros	16.844
2152905	1	Máquinas y equipos de oficina	1.800
2152906	1	Equipos informáticos	2.000
2152907	1	Programas informáticos	8.680
2153102004111	1	Caseta cajero automático Malalhue	35.000
2153102004122	1	Mejoramiento iluminación elipse plaza Malalhue	5.000
2153102004123	1	Mejoramiento dependencias planta de tratamiento de aguas servidas de Malalhue	8.000
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			122.324.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 094



ALCALDE



LANCO, 30 DE AGOSTO 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 032/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por mayores ingresos para realizar la suplementación y creación de la iniciativa de inversión para la contratación de profesional de asistencia técnica RSD financiamiento SUBDERE.

El acuerdo del concejo Municipal N° 131 de fecha 24/08/2023 de sesión ordinaria N°28/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 032/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°2893 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1151303002002	1	Programa de Mejoramiento de Barrios	24.000.-
TOTAL, MAYORES INGRESOS			24.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102002041	1	Asistencia técnica profesional para proyectos RSD con financiamiento SUBDERE	24.000.-
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			24.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 093



ALCALDE